



BELLO QVARTO, VBINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y CINCO.

Salazar y ^{Don} Juan Garcia Macher Regidor a nuals con
 apo Juuzia y Regim^{to} de esta dña villa cuando Juntan
 en su Ayuntamiento como a certumbean por me el 21^{no} de
 yo el memorial p^{re}sentado q^o ^{Don} Joseph Martinez
 Cobatan teniente de Alferes ma^o D^o Lucas Sevilla
 asimismo Regidor por p^{re}vio D^o Pedro Salazar Aya
 la y ^{Don} Joseph Rodrigo mediano como mayordomos
 nombrados por esta Villa para la ferividad y feste
 jo a los Gloriosos Magestes S^o Aldon y Senen Patro
 noi de ella en que p^{re}tenden la conzedá esta Villa
 sitio para hazer quatro Valcones en la plaza ma^o
 de dña Villa sobre la pared que con frontera con el
 querto de ^{Don} Juan de Sevilla y pilares que lo sostien
 gan dentro de dña plaza por pro uno y otro de este
 conzajo para que sirvan a sus respectivas familias
 en tiempo de los festejos q^o detodo lo qual entera
 con su Merced. D^o Juan que atento a ser vene
 ficio de dña obra del publico por redundar el
 mismo efecto y a ser q^o no poder esta Villa hazerlo
 de sus fondos por la cordedad de ellos. Desde luego
 Concedian y conzedaron dña licencia en v^{er}edicto
 de los zcaidos duplicantes para la fabrica de dño Val
 cones y servavan de ellos como lo p^{re}tendan con la pu
 riva Caldad que la lonja que deba quedar sea a
 disposizion de esta Villa y la degra siengun que q^o
 parte de la Villa se le debueva el corte de dño Val
 cones a de quedar como las lonjas a venafiera

[Faint handwritten notes and signatures in the left margin]

